



Órgano Subsidiario de Ejecución

37º período de sesiones

Doha, 26 de noviembre a 1º de diciembre de 2012

Tema 18 del programa

Examen de la formulación de la reserva para el siguiente período de compromiso

Examen de la formulación de la reserva para el siguiente período de compromiso

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) continuó su estudio del examen y revisión, según procediera, de la formulación de la reserva para el período de compromiso siguiente con el fin de apoyar el funcionamiento efectivo del comercio de los derechos de misión, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las normas, modalidades, directrices y procedimientos pertinentes para la medición, la notificación, la verificación y el cumplimiento, de conformidad con el mandato establecido en la decisión 3/CMP.7, párrafos 2 y 3.

2. El OSE concluyó que para el segundo período de compromiso no se requerirían cambios en la formulación de la reserva tal como se había definido en la decisión 11/CMP.1. El OSE concluyó también que, para apoyar el funcionamiento efectivo del comercio de los derechos de emisión durante el segundo período de compromiso, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto tendría que adoptar nuevas decisiones en su octavo período de sesiones, o en períodos de sesiones subsiguientes.